

1634-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

2070517

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

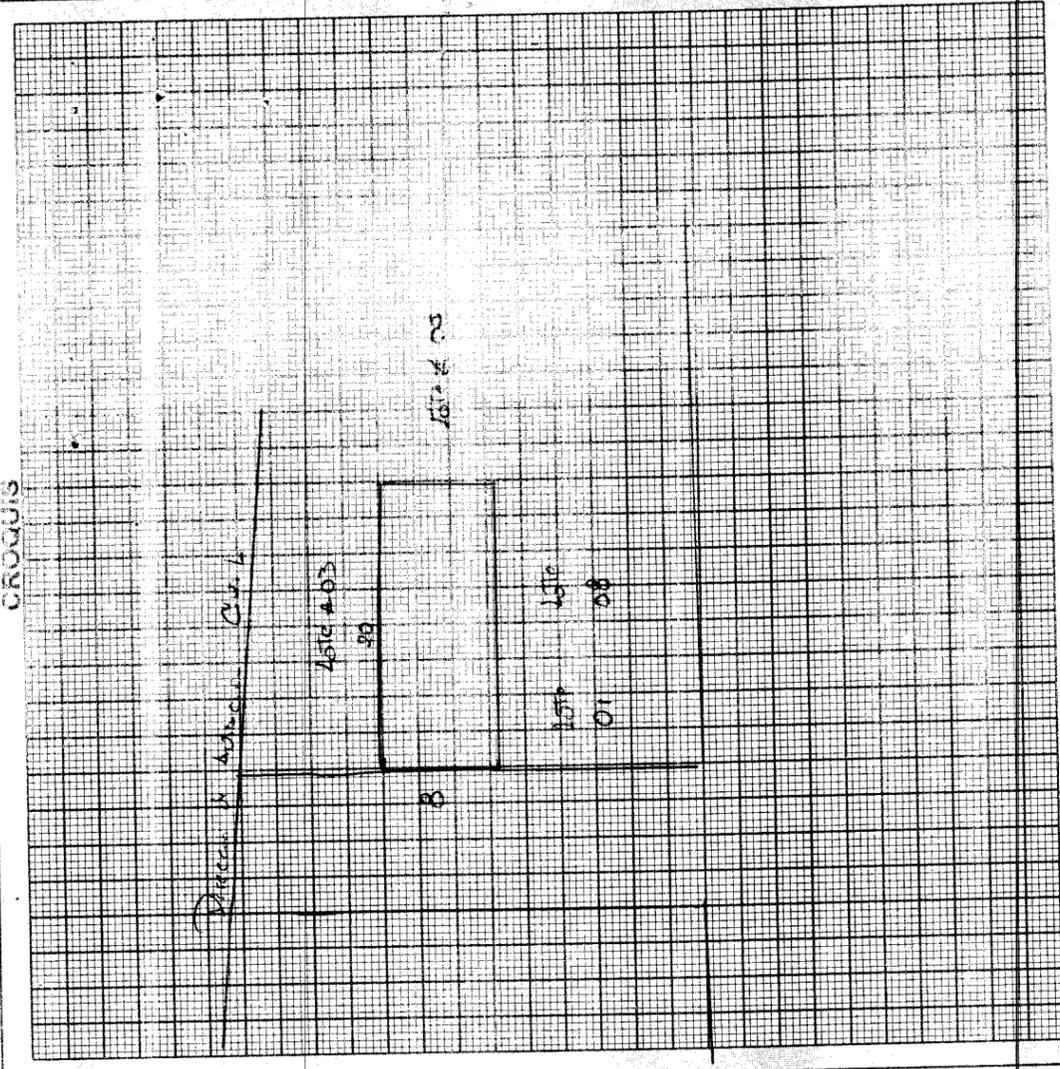
CLAVE CATASTRAL: 2070517-02

DIRECCION: barrio EL PASADO (CL. F. I. T. T. A.)

HOJA N°: 2070104

carretera MZ C lote 02

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1

ACCESO AL LOTE: POR PASAJE PEATONAL, POR PASAJE VEHICULAR, POR CALLE, POR AVENIDA, POR EL MALECON, POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE (NO EXISTE), DESAGUES (NO EXISTE), ELECTRICIDAD (NO EXISTE)

REDES PUBLICAS EN LA VIA: ACERA (NO TIENE), AGUA POTABLE (NO EXISTE), ALCANTARILLADO (NO EXISTE), ENERGIA ELECTRICA (SI EXISTE RED AEREA), ALUMBRADO PUBLICO (NO EXISTE)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION: 2. CON EDIFICACION:

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1. SIN USO: 2. OTRO USO:

27. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 4

28. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 4

29. TOTAL DE BLOQUES: 8

30. CODIGO: 3146.637

Reserva de derechos

Este documento es de dominio exclusivo del Catastro Municipal de Manta

del turno 25/01/2001

Carla B. B. B.

2070502



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA .-

Otorgada por: LOS CONYUGES MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO Y
PEDRO FERNANDO GANDO Y-

A favor de: LOS CONYUGES JENNY ELIZABETH CAZAR TAPIA Y LEONEL
DAVID BRAVO INTRIAGO.-

*Sello
07/09/12*

No. 1.160



Autorizada por la Notaria Encargada

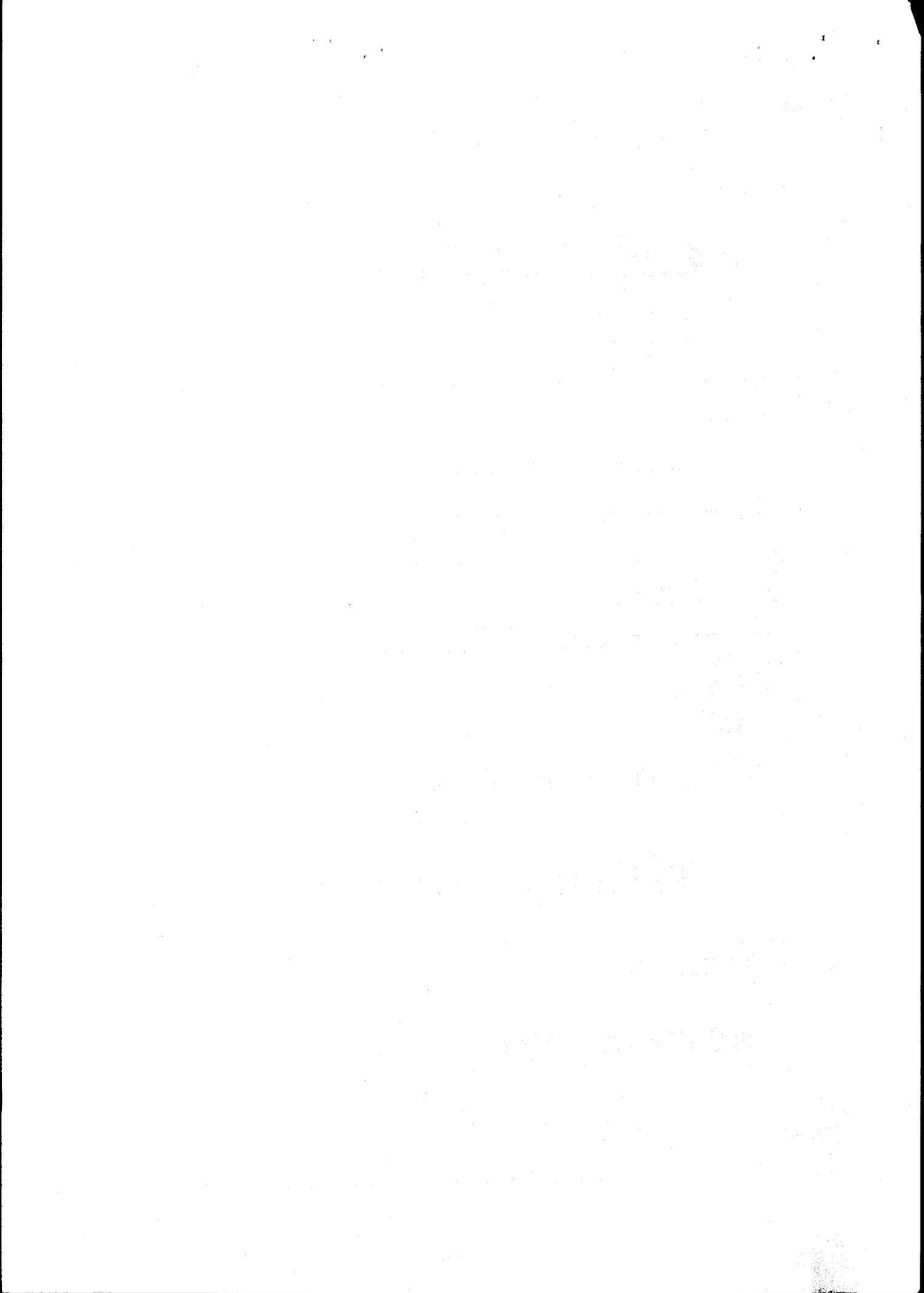
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 8.000,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 9 de Marzo del 2012



NUMERO : 1.160

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES **MARIA**
MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO Y PEDRO FERNANDO
GANDO; A FAVOR DE LOS CONYUGES JENNY ELIZABETH
CAZAR TAPIA Y LEONEL DAVID BRAVO INTRIAGO.-

CUANTIA : USD \$ 8.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de Marzo del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENEDORES, la señora **MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO** por sus propios derechos y por los que representa a su cónyuge de nombres **PEDRO FERNANDO GANDO**, de estado civil casados entre sí, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los cónyuges **JENNY ELIZABETH CAZAR TAPIA Y LEONEL DAVID BRAVO INTRIAGO**, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO** por sus propios derechos y por los que representa a su cónyuge de nombres **PEDRO FERNANDO GANDO**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte los cónyuges **JENNY ELIZABETH CAZAR TAPIA Y LEONEL DAVID BRAVO INTRIAGO**, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
NOMBRE: ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA
ESTADO CIVIL: SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-01
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

[Handwritten Signature]



IDENTIFICACION
NOMBRE: ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA
ESTADO CIVIL: SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-01
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
NOMBRE DEL PADRE: ZAMBRANO SOLORZANO
NOMBRE DE LA MADRE: SOLORZANO
FECHA DE EMISION: 2011-07-05
LUGAR DE EMISION: QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
046-0003 1304735531
NUMERO CÉDULA
ZAMBRANO SOLORZANO MARIA
MAGDALENA
CANADA C. E. EN TORONTO
PAIS CONSULADO
ZONA
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA 171879675-6
 CAZAR TAPIA JENNY ELIZABETH
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
 19 MAYO 1983
 002- 0119 00519 F
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLI
 S DOMINGO DE LOS CLUS 1984



Jenny Elizabeth Cazar Tapia

ECUATORIANA***** V434304224
 CASADO LEONEL DAVID BRAVO INTRIAGO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS ADOLFO CAZAR FLORES
 JENNY E TAPIA ALCIVAR
 MANTA 26/10/2006
 26/10/2018

REN 0600039



Leonel David Bravo Intriago

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

120-0015 1718796756
 NÚMERO CEDULA

CAZAR TAPIA JENNY ELIZABETH

MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 PARROQUIA

MANTA CANTÓN
 ZONA

Jenny Elizabeth Cazar Tapia
 F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA 131010243-7
 BRAVO INTRIAGO LEONEL DAVID
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 JUNIO 1980
 005- 0147 01747 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1985



Leonel David Bravo Intriago

ECUATORIANA***** V444404244
 CASADO JENNY ELIZABETH CAZAR TAPIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EUGENIO TRANQUILINO BRAVO B
 PASCUALA F INTRIAGO ZAMBRANO
 MANTA 26/10/2006
 26/10/2018

REN 0600040



Leonel David Bravo Intriago

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

255-0002 1310102437
 NÚMERO CEDULA

BRAVO INTRIAGO LEONEL DAVID

MANABI MANTA
 PROVINCIA LOS ESTEROS
 PARROQUIA

MANTA CANTÓN
 ZONA

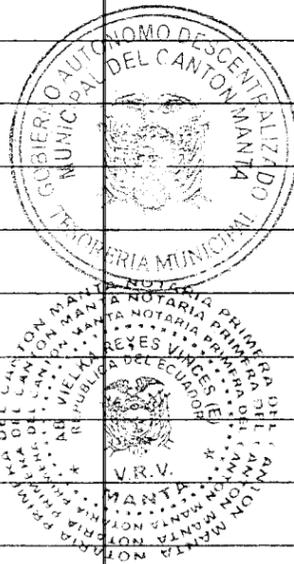
Leonel David Bravo Intriago
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 0756258

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA por consiguiente se establece
8	que no deudor 7 marzo de esta Municipalidad
9	Manta, 12 de 201
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	2070502000 B. EL PARAISO MZ-C LOT#02
12	Manta, siete de marzo del dos mil doce
13	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
14	<i>Ina. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 201921

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304735531001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA
DIRECCIÓN: EL PARAISO MZ-C LT. 02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 201560
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/02/2012 13:56:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053509

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios ^{URBANOS} en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en ^{TERRENO}

perteneciente a ^{ZAMBRANO SOLÓRZANO MARIA MAGDALENA}

ubicada ^{B. EL PARAISO MZ - C LOT # 02}

cuyo ^{OCHO MIL DOLARES.}

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRA VENTA DE TERRENO.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

Mejoras

Diferencia Neta:

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

Impuesto Causado:

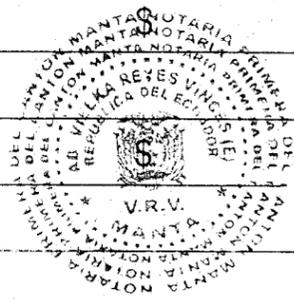
Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: 09 de ~~MARZO~~ 2012

Manta de de 201

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477.

TITULO DE CREDITO No. 0040676

OBSERVACIÓN Una escritura pública de compraventa terreno ubicada en MANTA de la parroquia s/e	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
	2-07-05-02-000	160,00	8000,00	7808	40676

3/9/2012 10:06

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ZAMBRANO SOLORIZANO MARIA MAGDALENA	B. EL PARAISO MZ-C LOT#02	Impuesto principal	80,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	24,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	104,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
310102437	BRAVO INTRIAGO LEONEL DAVID	NA	104,00	0,00

EMISION: 3/9/2012 10:06 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 MAR 2012

[Handwritten Signature]
 Srta. Rosalva...
 RUC: ...

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 96080

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de marzo de 2012

No. Electrónico: 1631

Especie Valorada El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

Nº 096080

El Predio de la Clave: 2-07-05-02-000

Ubicado en: B. EL PARAISO MZ-C LOT#02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Pertenecente a:

Documento Identidad	Propietario
ZAMBRANO SOLORIZANO MARIA MAGDALENA	



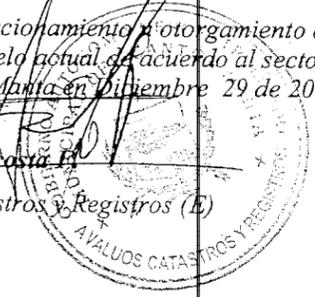
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8000,00</u>

Son: OCHO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta
Director de Avaluos, Catastros y Registros (E)



80,00
24,00
104,00

Impresa: 3/5/2012 4:50



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 5 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Señora ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA con número de cedula 130473553-1 se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con número de servicio 15057, El mismo que NO tiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.N.E.L. S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA



TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL.-

De _____

Otorgada por SEÑOR PEDRO FERNANDO GANDO.-

A favor de SEÑORITA MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO.-

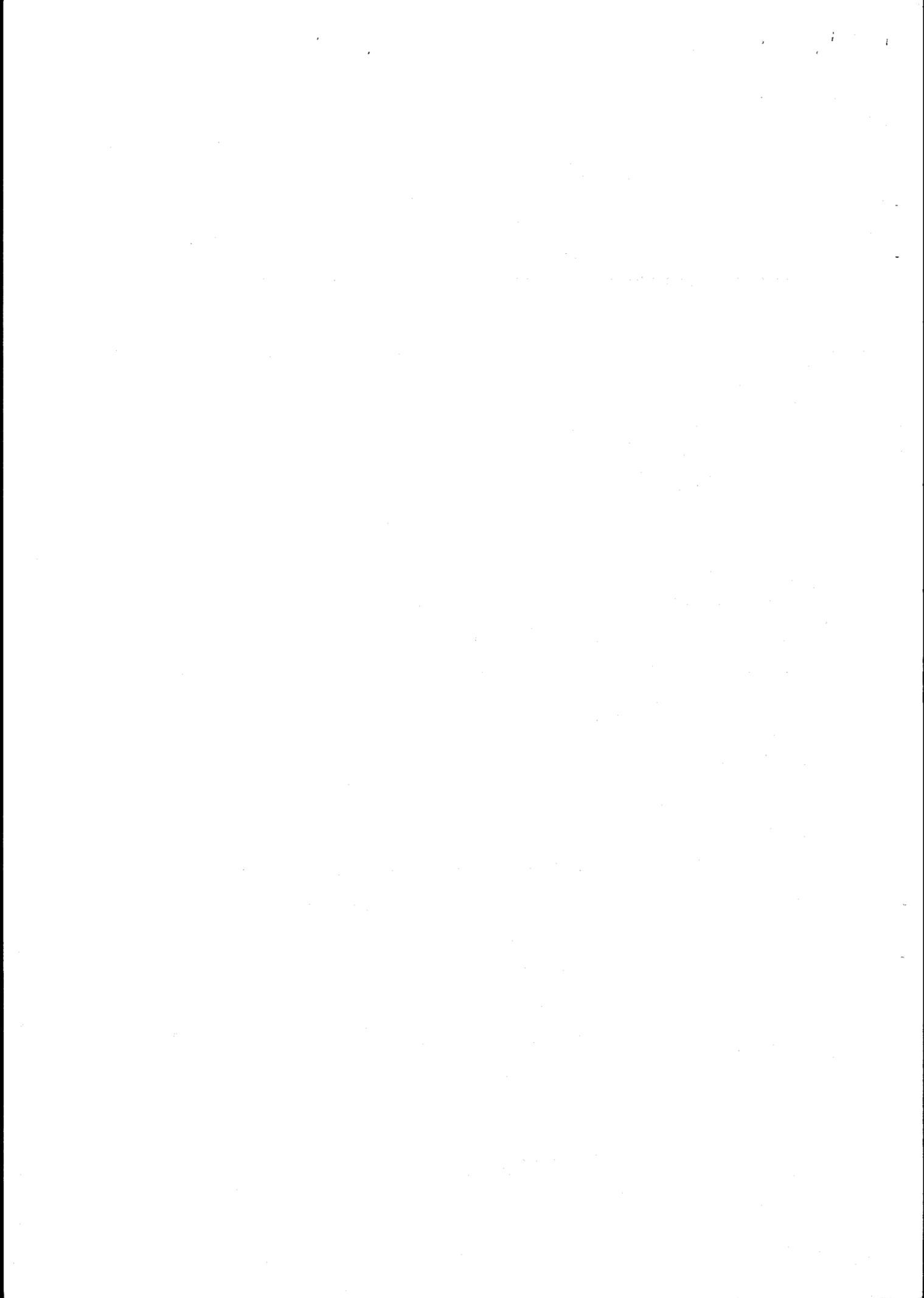
Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

PRIMERO 324

Registro _____ **No.** 2012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



NUMERO : (324)



PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR PEDRO
FERNANDO GANDO ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO .

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de enero del dos mil doce, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor PEDRO FERNANDO GANDO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte canadiense numero : WR.780010, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como ~~evaluada~~ que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.-

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de este Poder General, el señor PEDRO FERNANDO GANDO, a quien en adelante se le denominará EL PODERDANTE SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, el señor PEDRO FERNANDO GANDO, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro siete tres cinco cinco tres guión uno, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros, de manera especial solicite, adquiera y acepte créditos personales o préstamos bancarios de carácter personal con cualquier otra entidad bancaria o financiera; suscriba los documentos que ésta entidad demande para la acreditación, reciba los valores originados del mismo y cancele mensualmente la obligación contraída; b) administre mis activos bancarios que existan y pudieren existir en el futuro en la cual podrá retirar valores, depositar valores, renovar cartola, exigir y obtener respuestas a reclamos por mantenimiento etc.; c) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; d) Compre, venda, ceda, permuta, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento,

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto



antivotos, etcétera, los bienes del Mandante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas ya sean de cuerpo cierto, derechos y acciones o de copropiedad y otros documentos pertinentes; e) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándolo para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, rectificaciones, ratificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; n) Dê, cada, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del

Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarto

Mandante: p) Cobro sueldos del Mandante, beneficios de Ley, e indemnizaciones de toda índole, especialmente los valores de liquidaciones, utilidades y otros beneficios a los que tenga derecho el Mandante; q) Intervenga en todos los juicios que estén propuestos y que pudieran proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales. t) Cobre y reciba los valores que al Poderdante le correspondan o pudieran corresponderle, facultándole para que confiera y suscriba los recibos relacionados a estos cobros. u) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. v) Para que se concurre ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier trámite sean estos de obtención de Registro Único de Contribuyentes, anulación, declaración de impuestos, liquidaciones, cancelaciones, reclamos, solicitudes; y, de ser el caso proceda a retirar valores por concepto de notas de crédito, por devolución de impuesto al valor agregado; pagos en exceso de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto; El mandante faculta plenamente a su Mandataria para que suscriba cualquier documento que la referida institución así

Dr. Shuón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto



lo exija, de tal manera que no se requiera la presencia de Mandante. Se faculta a la Mandataria para que pueda sustituir el presente Poder General a favor de un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive actúe como actor y la presente ante un Juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de Manta. TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABU. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto

Dr. Shvón Zambrano Vínces
Notario Público Cuarto

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuanto DOY FE.



P.F. Gando S. P.

PEDRO FERNANDO GANDO

Pasap. No.- WR 780010

[Signature]
EL NOTARIO -

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/95/2911

INSPERSON
ESTADO
ESPERANZA
MAY 27 1997



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/95/2911

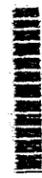
046-0003
NÚMERO

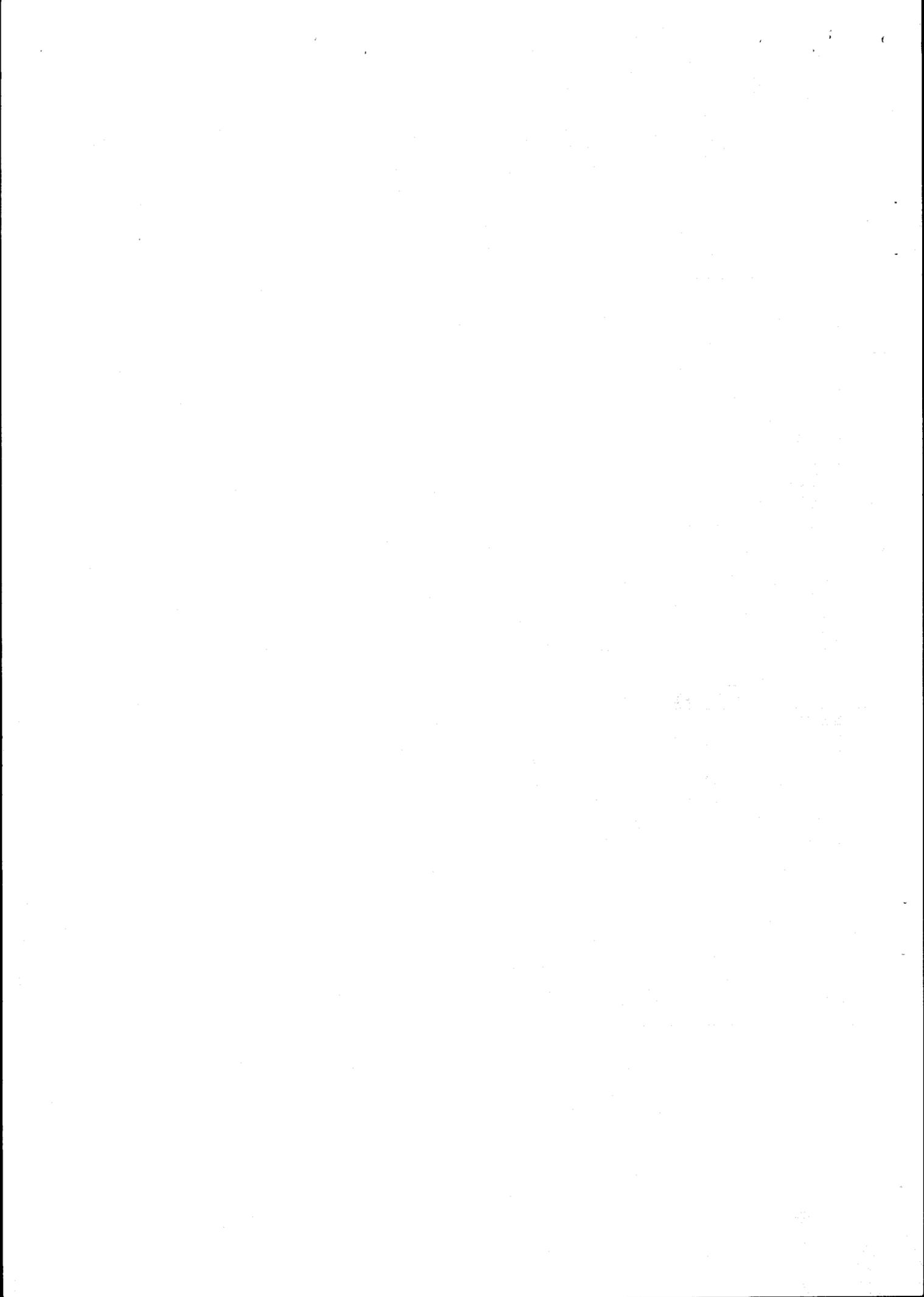
1304735531
CÉDULA

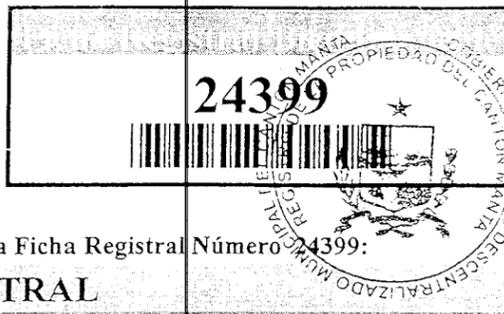
ZAMBRANO SOLORZANO MARIA
MAGDALENA

CANADA
PAIS
ZONA

EN TORONTO
CONCLUIDO
PRESIDENTA EJ DE LA JUNTA







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24399:

INFORMACIÓN REGISTRAL

- Fecha de Apertura: *martes, 05 de octubre de 2010*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N.- 02, Mz. C , ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Siraña, parroquia Los Esteros, cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos

POR EL FRENTE: 8,00m- Pasaje peatonal B

POR ATRAS: 8,00m.- Lote N.- 05

POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lote N.- 03

POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lotes N.- 01 y 08

Área total: 160,00m²

SOLVENCIA: En una revision hecha en loslibros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	794 18/06/1990	2.663
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	163 18/01/1991	869
Planos	Planos	3 09/02/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COM. A VENTA

2 Compraventa

Inscrito el : *lunes, 18 de junio de 1990*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.663 - Folio Final: 2.665

Número de Inscripción: 794 Número de Repertorio: 1.319

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 02 de abril de 1990*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 11 A, y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle planificada con 144 metros (ciento cuarenta y cuatro) dejada por el vendedor, Por la Parte de Atras, con 154 (ciento cincuenta y cuatro metros terrenos de la DAC), por el Costado Derecho, con 12 (doce) metros carretera aeropuerto, por el Costado Izquierdo, con el lote numero 15 (quince) con 25.50 cmt. con un área total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CAUDRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04735531	Zambrano Solorzano Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000009765	Loor Velez Manuela de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	502	27-mar-1989	1521	1523



Inscrito el : viernes, 18 de enero de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 869 - Folio Final: 870
 Número de Inscripción: 163 Número de Repertorio: 253
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos, otorga la Sra. Manuela de Jesús Looz Vélez, a favor de la Sra. Maria Magdalena Zambrano Solórzano de Gando.
 El Señor Abogado Roberto Marín Sánchez, como Mandatario de la Señora Manuela de Jesús Looz Vélez.
 El Señor Abogado Wilther Zambrano Solórzano, como Agente Oficioso de la Señora Maria Magdalena Zambrano Solórzano de Gando.
 El lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta rectifican las medidas y linderos de la venta realizada, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, calle planificada y 163 metros 90 centímetros, Atrás, calle planificada y los mismos 163 metros 90 centímetros, Costado derecho, 37 metros y carretera al Aeropuerto y por el Costado Izquierdo, 35 metros 40 centímetros y terrenos de la vendedora. Esta rectificación es la escritura inscrita el 18 de Junio de 1990.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarante	13-04735531	Zambrano Solorzano Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000009765	Looz Velez Manuela de Jesus	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	794	18-jun-1990	2663	2665

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 09 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 709
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de Entrega de Recepción de cuatro lotes de terreno a favor de la M. I. Municipalidad del cantón Manta. La ciudadana Maria Zambrano de Gando, legalmente representada por su Representante Legal el Abg. Wilther Zambrano Solórzano. La Sra. Maria Zambrano de Gando propietaria de la Subdivisión del terreno ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, código 303, parroquia Los Esteros, cantón Manta. Area Social: Con un área total de 594,45 m.
 Area de Garantía: Lote No. 02 Mz. C - 160,00 m2.
 Lote No. 03 Mz. C - 170,00 m2.
 Lote No. 04 Mz. C - 234,00 m2.
 Lote No. 05 Mz. C - 165.60 m2.

Con fecha Marzo 01 del 2011, se recibió un Oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, liberando la Garantía de los Lotes N.- 2,3, 4, y 5 Manzana C, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, mediante Oficio N.- 103- ALC- M- JEB, fechado en Manta 28 de Febrero del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000035253	Zambrano Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	163	18-ene-1991	869	870
Compra Venta	794	18-jun-1990	2663	2665



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:11:53 del martes, 28 de febrero de 2012



A petición de: *San Doroteo Zumbana* 1309586379-1

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

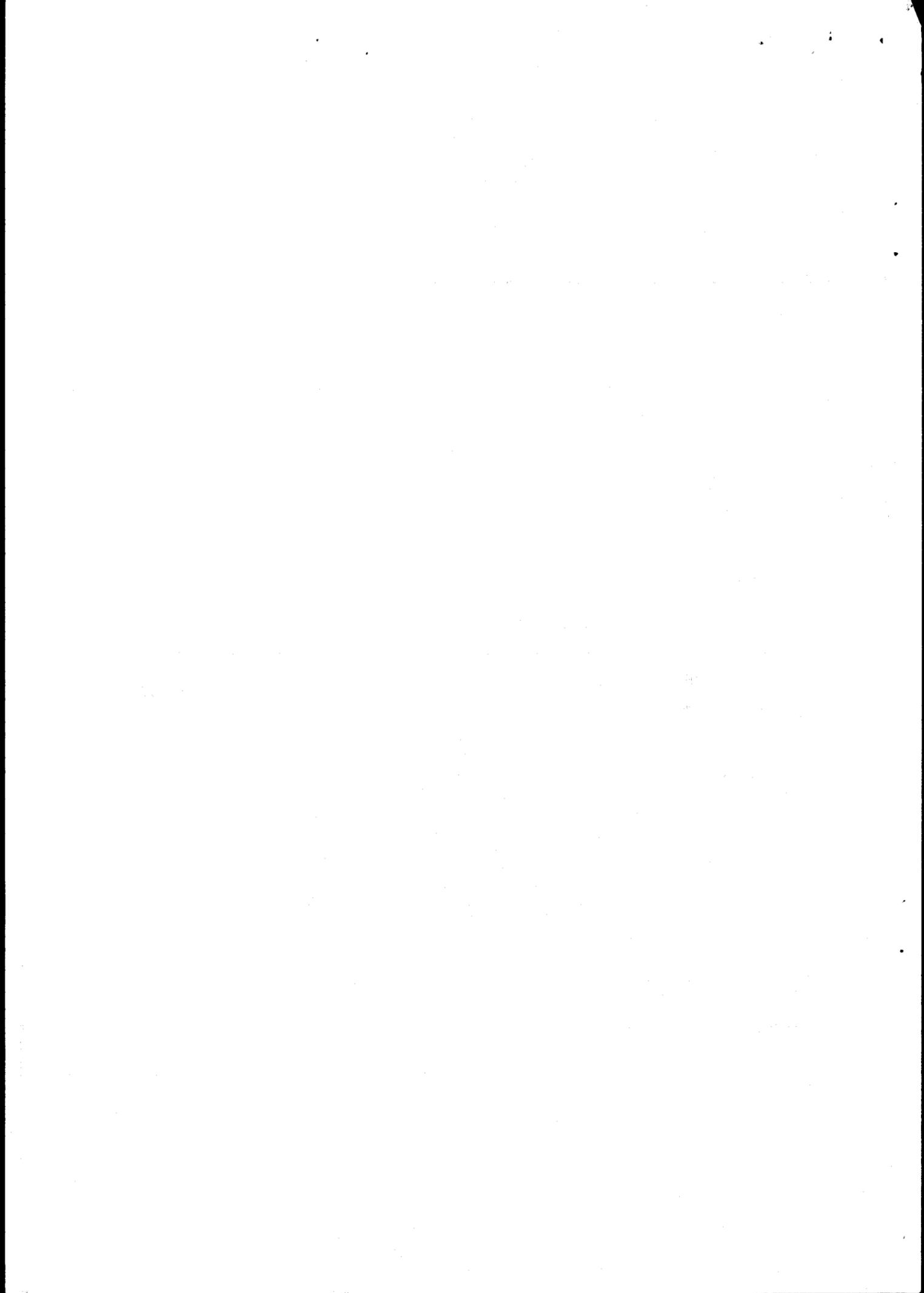
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature]





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 035913

AUTORIZACION

Nº. 139-0494

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **LEONEL DAVID BRAVO INTRIAGO** y **JENNY ELIZABETH CAZAR TAPIA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Sra. María Zambrano de Gando, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso Jaime Chávez La Sirena, signado con el lote # 02, Mz. C, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Pasaje peatonal B

Atrás: 8,00m. – Lote # 05

Costado derecho: 20,00m. – Lote # 03

Costado izquierdo: 20,00m. – Lotes # 01 y 08

Área total: 160,00m².

Manta, Marzo 14 del 2012



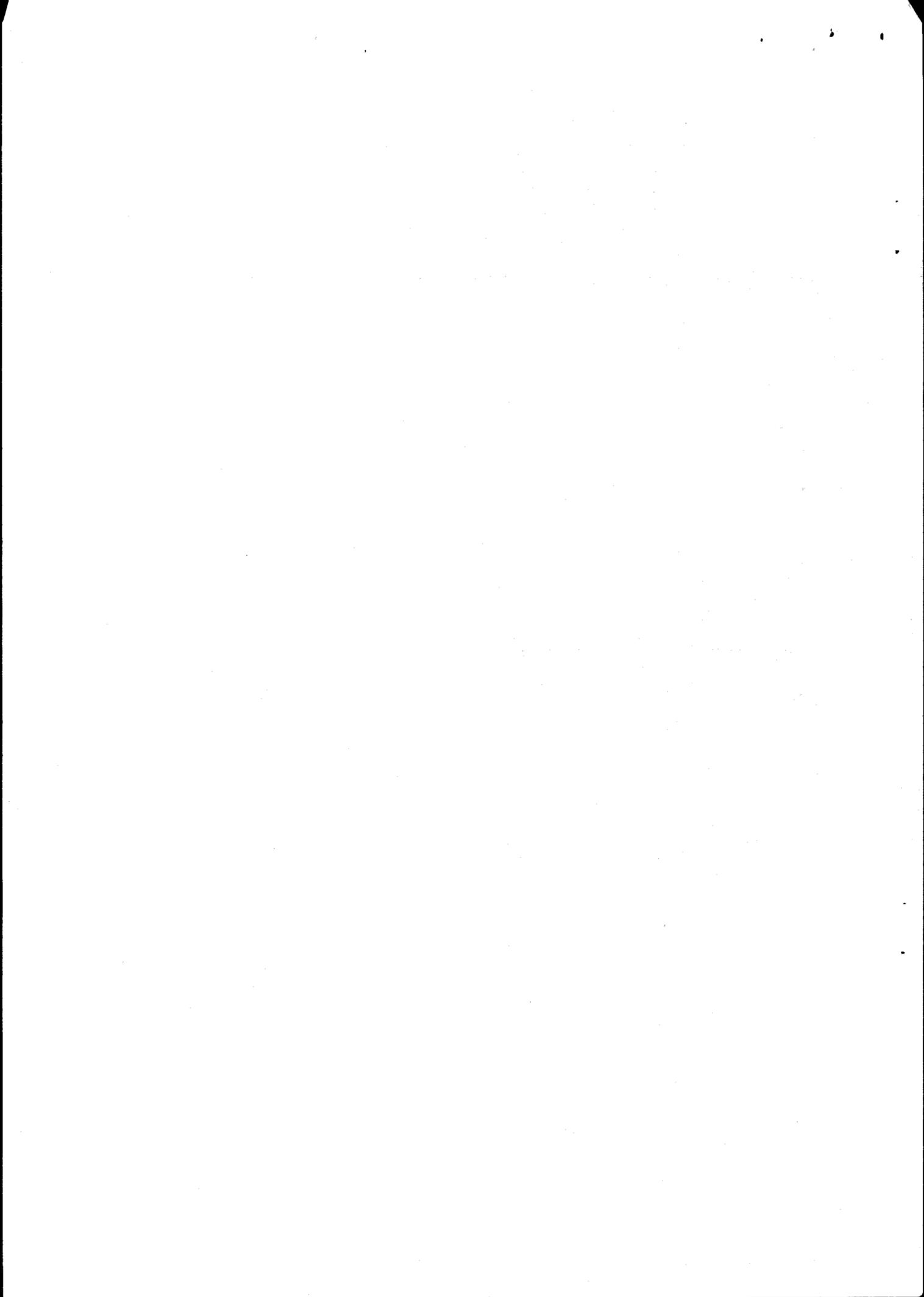
Sr. Rainier Ego Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

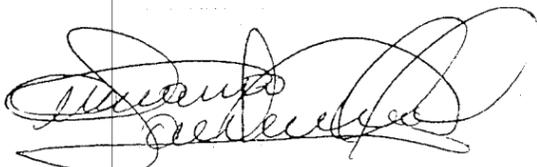


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM:

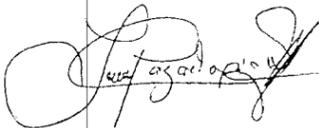


de este contrato, es el de \$ 8.000,00; Los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -**QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los compradores aceptan la venta hecha a su favor.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ Matrícula número: (3176) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-



MARIA MAGDALENA ZAMBRANO SOLORZANO

C.C.No.- 130473553-1



JENNY ELIZABETH CAZAR TAPIA

C.C.NO. 171879675-6



LEONEL DAVID BRAVO INTRIAGO

C.C.No.- 131010243-7


NOTARIA PRIMERA E

**NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA**



No. Certificación: 9991419

CERTIFICADO DE AVALÚO

9991419

No. Electrónico: 4937

Fecha: 3 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-07-05-02-000

Ubicado en: B. EL PARAISO MZ-C LOT#02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	8000,00

Son: OCHO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros





2070502
 Avenida 4 y Calle 11

24399

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24399:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 05 de octubre de 2010*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N.- 02, Mz. C ,ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8,00m- Pasaje peatonal B.POR ATRAS: 8,00m.- Lote N.- 05.POR EL COSTADO IZQUIERDDO: 20,00m.- Lote N.- 03.POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lotes N.- 01 y 08.Área total:160,00m2.SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	794 18/06/1990	2.663
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	163 18/01/1991	869
Planos	Planos	3 09/02/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 18 de junio de 1990**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **2.663** - Folio Final: **2.665**
 Número de Inscripción: **794** Número de Repertorio: **1.319**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 02 de abril de 1990**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 11 A, y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle planificada con 144 metros (ciento cuarenta y cuatro) dejada por el vendedor, Por la Parte de Atras, con 154 (ciento cincuenta y cuatro metros terrenos de la DAC), por el Costado Derecho, con 12 (doce) metros carretera aeropuerto, por el Costado Izquierdo, con el lote numero 15 (quince) con 25.50 cm. con un área total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CAUDRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04735531	Zambrano Solorzano Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000009765	Loor Velez Manuela de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: *NW*

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : viernes, 18 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 869 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 163 Número de Repertorio: 253

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos, otorga la Sra. Manuela de Jesús Loor Vélez, a favor de la Sra. Maria Magdalena Zambrano Solórzano de Gando. El Señor Abogado Roberto Marín Sánchez, como Mandatario de la Señora Manuela de Jesús Loor Vélez. El Señor Abogado Wilther Zambrano Solórzano, como Agente Oficioso de la Señora Maria Magdalena Zambrano Solórzano de Gando. El lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta rectifican las medidas y linderos de la venta realizada, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, calle planificada y 163 metros 90 centímetros, Atrás, calle planificada y los mismos 163 metros 90 centímetros, Costado derecho, 37 metros y carretera al Aeropuerto y por el Costado Izquierdo, 35 metros 40 centímetros y terrenos de la vendedora. Esta rectificación es la escritura inscrita el 18 de Junio de 1990.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarante	13-04735531	Zambrano Solorzano Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000009765	Loor Velez Manuela de Jesus	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	794	18-jun-1990	2663	2665

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 09 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 709

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de Entrega de Recepción de cuatro lotes de terreno a favor de la M. I. Municipalidad del cantón Manta. La ciudadana Maria Zambrano de Gando, legalmente representada por su Representante Legal el Abg. Wilther Zambrano Solórzano. La Sra. María Zambrano de Gando propietaria de la Subdivisión del terreno ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, código 303, parroquia Los Esteros, cantón Manta. Area Social: Con un área total de 594,45 m. Area de Garantía: Lote No. 02 Mz. C - 160,00 m2. Lote No. 03 Mz. C - 170,00 m2. Lote No. 04 Mz. C - 234,00 m2. Lote No. 05 Mz. C - 165.60 m2. Con fecha Marzo 01 del 2011, se recibió un Oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, liberando la Garantía de los Lotes N.- 2,3, 4, y 5 Manzana C, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, mediante Oficio N.- 103- ALC- M- JEB, fechado en Manta 28 de Febrero del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000035253	Zambrano Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:05:50 del lunes, 02 de julio de 2012

A petición de: Sr. *León Bruno*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials]

02/07/12 11h38

1045V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

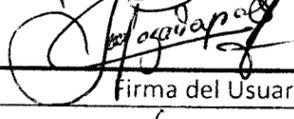
FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2-07-05-02-000
Nombre:	Zambrano Solorzano María Alejandra

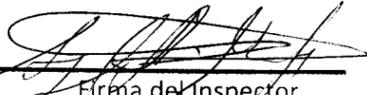
Rubros	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	04/06/12 16h00 - Retira
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	teff. 094791801

Reclamo: Cert. Avalúo para inscripción tardía.
Existe falsificación

Jenny Cazano  x
Firma del Usuario

Elaborado Por: APO. ANIBEL MENDOZA MENDOZA

Informe Inspector:
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO.
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚO.


Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



24399

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24399:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 05 de octubre de 2010*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

207-0502

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N.- 02, Mz. C, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8,00m- Pasaje peatonal B.POR ATRAS: 8,00m.- Lote N.- 05.POR EL COSTADO IZQUIERDDO: 20,00m.- Lote N.- 03.POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lotes N.- 01 y 08. Área total: 160,00m². SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE **G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	794	18/06/1990	2.663
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	163	18/01/1991	869
Planos	Planos	3	09/02/2001	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 18 de junio de 1990**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **2.663** - Folio Final: **2.665**
 Número de Inscripción: **794** Número de Repertorio: **1.319**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 02 de abril de 1990**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 11 A, y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle planificada con 144 metros (ciento cuarenta y cuatro) dejada por el vendedor, Por la Parte de Atras, con 154 (ciento cincuenta y cuatro metros terrenos de la DAC), por el Costado Derecho, con 12 (doce) metros carretera aeropuerto, por el Costado Izquierdo, con el lote numero 15 (quince) con 25.50 cmt. con un área total de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CAUSTRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04735531	Zambrano Solorzano Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009765	Llor Velez Manuela de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

[Firma manuscrita]

2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : viernes, 18 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 869 - Folio Final: 870
Número de Inscripción: 163 Número de Repertorio: 253
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos, otorga la Sra. Manuela de Jesús Loo Vélez, a favor de la Sra. María Magdalena Zambrano Solórzano de Gando. El Señor Abogado Roberto Marín Sánchez, como Mandatario de la Señora Manuela de Jesús Loo Vélez. El Señor Abogado Wilther Zambrano Solórzano, como Agente Oficioso de la Señora María Magdalena Zambrano Solórzano de Gando. El lote de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta rectifican las medidas y linderos de la venta realizada, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, calle planificada y 163 metros 90 centímetros, Atrás, calle planificada y los mismos 163 metros 90 centímetros, Costado derecho, 37 metros y carretera al Aeropuerto y por el Costado Izquierdo, 35 metros 40 centímetros y terrenos de la vendedora. Esta rectificación es la escritura inscrita el 18 de Junio de 1990.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarante	13-04735531	Zambrano Solórzano María Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000009765	Loo Vélez Manuela de Jesús	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	794	18-jun-1990	2663	2665

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 09 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 709
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de Entrega de Recepción de cuatro lotes de terreno a favor de la M. I. Municipalidad del cantón Manta. La ciudadana María Zambrano de Gando, legalmente representada por su Representante Legal el Abg. Wilther Zambrano Solórzano. La Sra. María Zambrano de Gando propietaria de la Subdivisión del terreno ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, código 303, parroquia Los Esteros, cantón Manta. Area Social: Con un área total de 594,45 m. Area de Garantía: Lote No. 02 Mz. C - 160,00 m2. Lote No. 03 Mz. C - 170,00 m2. Lote No. 04 Mz. C - 234,00 m2. Lote No. 05 Mz. C - 165,60 m2. Con fecha Marzo 01 del 2011, se recibió un Oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, liberando la Garantía de los Lotes N.- 2, 3, 4, y 5 Manzana C, ubicado en la Calle 127, Barrio Paraíso, Jaime Chávez, La Sirena, parroquia Los Esteros, cantón Manta, mediante Oficio N.- 103- ALC- M- JEB, fechado en Manta 28 de Febrero del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000035253	Zambrano María	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
			860	870

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:05:50 del lunes, 02 de julio de 2012 ✓



A petición de: Sr. *Sever Brune*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Handwritten initials

Manta, 2 de julio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la SRA ZAMBRANO SOLORZANO MARIA MAGDALENA con numero de Cedula N° 130473553-1 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Sra: FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE CNEL.